El euro digital: nuestro dinero donde y cuando lo necesitemos





Declaración introductoria de Fabio Panetta, miembro del Comité Ejecutivo del BCE, en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo

*Bruselas, 23 de enero de 2023*

Nuestra investigación sobre un euro digital comenzó hace más de un año.

La estrecha participación del Parlamento Europeo en la fase de investigación ha sido una prioridad para el BCE desde el primer día.

A lo largo de 2022, discutimos regularmente las opciones clave de diseño en este Comité.[[1](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2023/html/ecb.sp230123~2f8271ed76.en.html#footnote.1)] Sus puntos de vista proporcionaron información valiosa a nuestro trabajo y, junto con los comentarios de otras partes interesadas públicas y privadas.[[2](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2023/html/ecb.sp230123~2f8271ed76.en.html#footnote.2)], nos permitió hacer progresos constantes.

Estas interacciones son esenciales para garantizar que el dinero público aborde las preferencias y necesidades de los ciudadanos y las empresas en un panorama digital en constante evolución.

El comportamiento de los ciudadanos en materia de pagos está cambiando a una velocidad sin precedentes: en los últimos tres años, los pagos en efectivo en la zona del euro han disminuido del 72 % al 59 %, y los pagos digitales son cada vez más populares (gráfico 1).[[3](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2023/html/ecb.sp230123~2f8271ed76.en.html#footnote.3)] En los Países Bajos y Finlandia, por ejemplo, el efectivo sólo se utiliza en una quinta parte de las transacciones. Al mismo tiempo, la gente aprecia la opción de pagar con dinero público. La mayoría ve como importante o muy importante tener siempre esa opción.

Gráfico 1: Los pagos digitales siguen aumentando, pero el efectivo sigue siendo una opción importante



Fuente: Estudio sobre las actitudes de pago de los consumidores en la zona del euro (SPACE).

Un euro digital respondería a esta creciente preferencia por los pagos electrónicos poniendo a disposición dinero público también en formato digital. Junto con el efectivo, un euro digital ofrecería a los europeos acceso a medios de pago que les permitan pagar en cualquier lugar de la zona del euro, de forma gratuita. Ser fácilmente accesible y cómodo de usar apoyaría la adopción y la inclusión financiera.

En mis observaciones de hoy hablaré de cómo el euro digital podría ayudarnos a utilizar nuestro dinero cuando y donde lo necesitemos en toda la zona del euro. [[4](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2023/html/ecb.sp230123~2f8271ed76.en.html#footnote.4)]

Concluiré mis observaciones con la agenda de trabajo para 2023, cuando concluiremos nuestra fase de investigación y la Comisión Europea presentará su propuesta legislativa. [[5](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2023/html/ecb.sp230123~2f8271ed76.en.html#footnote.5)]

**Una solución de pago digital conveniente, que brinda a las personas el control sobre su dinero**

El BCE está a la vanguardia mundial de los esfuerzos de los bancos centrales para diseñar soluciones de pago digital de vanguardia para transacciones minoristas y mayoristas. [[6](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2023/html/ecb.sp230123~2f8271ed76.en.html#footnote.6)]

Los pagos son parte integrante de la vida cotidiana: todos solemos llevar al menos un instrumento de pago, ya sean monedas, billetes, una tarjeta de crédito o un teléfono móvil.

Nuestra prioridad para el proyecto del euro digital siempre ha sido clara: preservar el papel del dinero del banco central en los pagos minoristas ofreciendo una opción adicional para pagar con dinero público, incluso cuando esto no es posible hoy en día, por ejemplo, en el comercio electrónico.

El euro digital no sustituiría a otros métodos de pago electrónico, ni al efectivo. Más bien, los complementaría. Y al hacerlo, salvaguardaría nuestra soberanía monetaria al tiempo que fortalecería la autonomía estratégica de Europa.

Las publicaciones iniciales se centrarían en permitir el acceso al euro digital para los residentes de la zona del euro, es decir, consumidores, empresas, comerciantes y gobiernos. [[7](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2023/html/ecb.sp230123~2f8271ed76.en.html#footnote.7)]

Un euro digital debe ser fácilmente accesible y utilizable en toda la zona del euro, como el efectivo actual. Creemos que esto se lograría mejor con un esquema digital del euro. [[8](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2023/html/ecb.sp230123~2f8271ed76.en.html#footnote.8)] Al proporcionar un conjunto único de reglas, normas y procedimientos, un sistema permitiría a los intermediarios desarrollar productos y servicios basados en un euro digital.

El esquema también garantizaría que los ciudadanos siempre puedan acceder a ciertos servicios básicos, sin importar con qué intermediario tengan su cuenta o billetera. [[9](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2023/html/ecb.sp230123~2f8271ed76.en.html#footnote.9)]

El euro digital sería un bien público. Por lo tanto, tendría sentido que sus servicios básicos fueran gratuitos, por ejemplo, cuando se utiliza el euro digital para pagar a otra persona, como es el caso del efectivo. [[10](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2023/html/ecb.sp230123~2f8271ed76.en.html#footnote.10)]

Pero además de los servicios básicos, las personas podrían optar por hacer uso de cualquier servicio adicional ofrecido por los intermediarios participantes de forma voluntaria. [[11](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2023/html/ecb.sp230123~2f8271ed76.en.html#footnote.11)]

Los pagos condicionales (o programables) a menudo se mencionan como uno de esos servicios innovadores; sin embargo, existe cierta confusión sobre el término, y esto puede generar preocupaciones.

Nuestra definición de pagos condicionales es que las personas podrían decidir autorizar un pago automático cuando se cumplan las condiciones predefinidas de su propia elección.[[12](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2023/html/ecb.sp230123~2f8271ed76.en.html#footnote.12)] Por ejemplo: el pagador podría decidir establecer un pago mensual automático en euros digitales para pagar su alquiler.[[13](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2023/html/ecb.sp230123~2f8271ed76.en.html#footnote.13)] Pero el beneficiario no enfrentaría ninguna limitación en cuanto a lo que puede hacer con este dinero que recibe cada mes.

Creemos que los intermediarios supervisados, que están en contacto directo con los usuarios, están en la mejor posición para identificar casos de uso para pagos condicionales y cualquier otro servicio de pago anticipado. [[14](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2023/html/ecb.sp230123~2f8271ed76.en.html#footnote.14)]

Pero permítanme ser claro: el euro digital nunca sería dinero programable. El BCE no estableció ninguna limitación sobre dónde, cuándo o a quién las personas pueden pagar con un euro digital. Eso equivaldría a un vale. Y los bancos centrales emiten dinero, no vales.

También somos conscientes de la preocupación de algunas personas de que un euro digital podría perjudicar la confidencialidad de sus datos de pago.

Cuando se trata del banco central, proponemos que no tengamos acceso a los datos personales. [[15](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2023/html/ecb.sp230123~2f8271ed76.en.html#footnote.15)]

Y corresponderá a ustedes, como colegisladores, decidir sobre el equilibrio entre la privacidad y otros objetivos importantes de política pública como la lucha contra el blanqueo de capitales, la lucha contra la financiación del terrorismo, la prevención de la evasión fiscal o la garantía del cumplimiento de las sanciones. Por nuestra parte, hemos estado trabajando en soluciones que preservarían la privacidad por defecto y por diseño, dando así a las personas el control de sus datos de pago.[[16](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2023/html/ecb.sp230123~2f8271ed76.en.html#footnote.16)] Con este fin, también colaboramos estrechamente con el Supervisor Europeo de Protección de Datos y el Comité Europeo de Protección de Datos.

**Utilizar un euro digital fácilmente y en cualquier lugar de la zona del euro**

Como dinero público, un euro digital sería un bien público europeo al que todos los ciudadanos y empresas deberían poder *acceder* y *utilizar* sin barreras. Este debe ser el caso independientemente de quién sea su intermediario o en qué Estado miembro esté situado.

Ofrecer accesibilidad y facilidad de uso universales sería clave para que un euro digital desempeñe su papel de ancla monetaria y satisfaga las expectativas de los ciudadanos. Comentarios de los ciudadanos [[17](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2023/html/ecb.sp230123~2f8271ed76.en.html#footnote.17)] refleja el valor de tener un instrumento de pago que siempre es una opción para el ordenante. Es posible que los ciudadanos no siempre paguen en efectivo, pero les gusta tener siempre la opción de hacerlo. La misma lógica se aplica a un euro digital.

Como colegisladores, pueden adoptar medidas reguladoras que garanticen una aceptación generalizada del euro digital en los pagos, garantizando al mismo tiempo que los ciudadanos tengan un amplio acceso al euro digital.

Pero si bien estos dos factores son fundamentos vitales para el euro digital, por sí solos no son suficientes. Las funcionalidades atractivas y la experiencia de usuario conveniente serían igualmente clave para la adopción generalizada.

Por lo tanto, queremos diseñar un euro digital con funcionalidades en línea y fuera de línea. Esto le permitirá servir a diferentes casos de uso [[18](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2023/html/ecb.sp230123~2f8271ed76.en.html#footnote.18)] y ofrecer a los usuarios diferentes beneficios. Por ejemplo, una funcionalidad sin conexión [[19](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2023/html/ecb.sp230123~2f8271ed76.en.html#footnote.19)] daría a los pagos un nivel de privacidad cercano al del efectivo. También aumentaría la resiliencia, ya que funcionaría sin acceso a Internet.

También estamos contemplando dos opciones para utilizar cómodamente un euro digital.

En primer lugar, los intermediarios supervisados podrían integrar el euro digital en sus propias plataformas. De esta manera, los usuarios podrían acceder fácilmente al euro digital a través de las aplicaciones bancarias y las interfaces con las que ya están familiarizados.

En segundo lugar, el Eurosistema está estudiando una nueva aplicación digital para el euro [[20](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2023/html/ecb.sp230123~2f8271ed76.en.html#footnote.20)], que incluiría únicamente las funcionalidades básicas de pago realizadas por intermediarios. La aplicación garantizaría que, independientemente de dónde viaje en la zona del euro, el euro digital siempre será reconocido y podrá pagar con él.

Es probable que los primeros lanzamientos ofrezcan pagos sin contacto, códigos QR y una forma fácil de pagar en línea.[[21](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2023/html/ecb.sp230123~2f8271ed76.en.html#footnote.21)] A medida que la tecnología evoluciona, otras formas de pago pueden estar disponibles en el futuro. Cuando se trata del hardware, las personas podrían pagar con teléfonos móviles, tarjetas físicas o posiblemente con otros dispositivos como relojes inteligentes.

Una experiencia de usuario conveniente requiere una estrecha cooperación con todas las secciones del mercado: grupos de consumidores que conocen mejor las necesidades de los consumidores; intermediarios que prestarían servicios a sus clientes; y comerciantes que desean ofrecer una solución de pago conveniente.

Hemos empezado a trabajar en el código normativo del régimen digital del euro [[22](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2023/html/ecb.sp230123~2f8271ed76.en.html#footnote.22)] garantizar una solución armonizada y fácil de usar que funcione en toda la zona del euro. [[23](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2023/html/ecb.sp230123~2f8271ed76.en.html#footnote.23)]

**La agenda de trabajo para 2023**

Permítaseme concluir con el programa de trabajo para los próximos meses.

Continuaremos nuestra fase de investigación en 2023 e involucraremos regularmente a este Comité en nuestro trabajo. [[24](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2023/html/ecb.sp230123~2f8271ed76.en.html#footnote.24)]

Junto con la Comisión Europea, todavía estamos analizando un posible modelo de compensación para el euro digital. Paralelamente, estamos revisando todas las opciones de diseño para reunirlas en un diseño de alto nivel para el euro digital en primavera.

También estamos finalizando nuestro prototipado[[25](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2023/html/ecb.sp230123~2f8271ed76.en.html#footnote.25)] trabajar y buscar aportaciones del mercado para obtener una visión general de las opciones para el diseño técnico de posibles componentes y servicios digitales del euro.[[26](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2023/html/ecb.sp230123~2f8271ed76.en.html#footnote.26)]

Discutiré todos estos temas con ustedes en los próximos meses, antes de que el Consejo de Gobierno apruebe cualquier opción de diseño y distribución.

En otoño nuestra fase de investigación llegará a su fin. Solo en ese momento el Consejo de Gobierno del BCE decidirá si pasa a la fase de realización.

Gráfico 2: Cronología del proyecto digital del euro



Permítanme enfatizar, una vez más, que pasar a la fase de realización no significa emitir el euro digital. Durante esta fase, desarrollaríamos y probaríamos las soluciones técnicas y los acuerdos comerciales necesarios para proporcionar y distribuir un euro digital, siempre y cuando así se decidiera.

La posible decisión del Consejo de Gobierno de emitir un euro digital se adoptaría en una fase posterior y solo después de que el Parlamento y el Consejo de la UE hayan adoptado el acto legislativo.

El proyecto del euro digital es una iniciativa verdaderamente europea. Y no es sólo un proyecto técnico: tiene una clara dimensión política en vista de sus amplias implicaciones sociales. Por lo tanto, todos los responsables políticos europeos deben desempeñar su papel, teniendo en cuenta nuestras respectivas funciones y mandatos. Y siempre debemos buscar un amplio apoyo de los ciudadanos europeos.

Por lo tanto, espero una mayor cooperación fructífera con los colegisladores europeos y me comprometo personalmente a continuar nuestros intercambios regulares en esta comisión.

Ahora espero sus preguntas.

1. Véase BCE (2022), [*Avances en la fase de investigación de un euro digital*](https://www.ecb.europa.eu/paym/digital_euro/investigation/governance/shared/files/ecb.degov220929.en.pdf?8eec0678b57e98372a7ae6b59047604b)Septiembre; BCE (2022), [*Avances en la fase de investigación de un euro digital – segundo informe*](https://www.ecb.europa.eu/paym/digital_euro/investigation/governance/shared/files/ecb.degov221221_Progress.en.pdf?f91e0b8ff8cbd6654d7e6b071a8f7071)Diciembre; y BCE (2022),[*Carta de Fabio Panetta a Irene Tinagli sobre los avances en la fase de investigación de un euro digital*](https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/ecb.mepletter220615_Tinagli~9b163e0f75.en.pdf). El primer informe cubre temas como el mecanismo de transferencia, la privacidad y las herramientas para controlar la cantidad de euros digitales en circulación. El segundo informe se centra en el papel de los intermediarios, un modelo de liquidación, financiación y desfinanciación y un modelo de distribución del euro digital.
2. Más información sobre [Participación de las partes interesadas](https://www.ecb.europa.eu/paym/digital_euro/governance/html/index.en.html) y [Gobernanza del proyecto](https://www.ecb.europa.eu/paym/digital_euro/investigation/governance/shared/files/ecb.degov220608_governance.en.pdf?19bd8195cd97a7ec40827b9f1329bcb5) puede consultarse en el sitio web del BCE.
3. BCE (2022), [*Estudio sobre las actitudes de pago de los consumidores en la zona del euro (SPACE)*](https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_surveys/space/shared/pdf/ecb.spacereport202212~783ffdf46e.en.pdf)Diciembre. Para más información, véase también BCE (2023),[Euro digital – inventario](https://www.ecb.europa.eu/paym/digital_euro/investigation/governance/shared/files/ecb.degov230116_eurogroupstocktake.en.pdf?55d13366cc74303c85f996ec9f60ab47)", presentación al Eurogrupo, 16 de enero.
4. Panetta, F. (2022), "[Aprovechar nuestros puntos fuertes: el papel de los sectores público y privado en el ecosistema digital del euro](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2022/html/ecb.sp220929~91a3775a2a.en.html)", declaración introductoria en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo, Bruselas, 29 de septiembre.
5. Puede obtenerse más información sobre esta propuesta en la Comisión Europea [sitio web](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/13392-A-digital-euro-for-the-EU_en).
6. En los últimos años, el Eurosistema ha estado trabajando en una nueva plataforma TARGET consolidada —una infraestructura compleja que ofrecería al mercado servicios mejorados y modernizados—, además de desarrollar un sistema de gestión de activos de garantía del Eurosistema que simplificará los procesos en los que intervienen múltiples jurisdicciones, incluida la movilización de activos de garantía transfronterizos. El Eurosistema también ha estado trabajando para garantizar que los servicios TARGET sigan siendo resistentes a las ciber amenazas, así como para considerar posibles cambios en las necesidades de los usuarios de sus servicios de liquidación mayorista y si las nuevas tecnologías podrían hacer que la liquidación en dinero del banco central digital mayorista sea más eficiente y segura. En particular, el Eurosistema ha estado evaluando el potencial de la tecnología de registros distribuidos (TRD) y en qué medida podría mejorar sus servicios. Véase también Panetta, F. (2022), "[Desmitificando la moneda digital del banco central mayorista](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2022/html/ecb.sp220926~5f9b85685a.en.html)", discurso pronunciado en el Simposio sobre "Pagos y liquidación de valores en Europa: hoy y mañana", organizado por el Deutsche Bundesbank, Fráncfort del Meno, 26 de septiembre.
7. Los no residentes, incluidos los visitantes, también podrán tener acceso a las primeras liberaciones del euro digital, siempre que tengan una cuenta en un proveedor de servicios de pago de la zona del euro. Las publicaciones posteriores pueden permitir el acceso de individuos y empresas en el Espacio Económico Europeo (EEE) y terceros países seleccionados. El acceso permanente siempre debe basarse en un acuerdo con las autoridades de esa jurisdicción.
8. Panetta, F. (2022), "[Aprovechar nuestros puntos fuertes: el papel de los sectores público y privado en el ecosistema digital del euro](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2022/html/ecb.sp220929~91a3775a2a.en.html)", declaración introductoria en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo, Bruselas, 29 de septiembre.
9. Los principales servicios para el usuario final incluyen la gestión de usuarios (apertura y cierre de una cuenta, incorporación y baja de usuarios, cheques de conocimiento del cliente, gestión de instrumentos de pago, vinculación de las tenencias digitales en euros a una cuenta bancaria comercial y procesos de gestión del ciclo de vida del usuario), gestión de liquidez (financiación, retirada de fondos y opciones de cascada) y gestión de transacciones (iniciación, autenticación y notificaciones de confirmación o rechazo). Para más información, véase Euro Retail Payments Board (2022), [*Servicios básicos, opcionales y de valor añadido para el euro digital*](https://www.ecb.europa.eu/paym/digital_euro/investigation/governance/shared/files/ecb.degov221206_item3coreandoptionalservices.en.pdf?ce4a9905d51fc7a0f0d8119a911786e7) Diciembre.
10. Véase BCE (2020), [*Informe sobre un euro digital*](https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/Report_on_a_digital_euro~4d7268b458.en.pdf) Octubre. El alcance de los servicios básicos digitales en euros aún no se ha definido, pero debe ser de naturaleza similar a los servicios básicos que las entidades de crédito deben prestar en virtud de la Directiva sobre cuentas de pago (PAD). Por lo tanto, podrían incluir características tales como la apertura gratuita de monederos / cuentas digitales en euros, la realización de pagos entre particulares, así como la financiación y desfinanciación de cuentas / carteras digitales en euros.
11. Ejemplos de estos servicios adicionales incluyen: i) un servicio de información sobre cuentas, que permitiría a un tercero integrar la información digital sobre euros en sus propios servicios de información sobre cuentas, proporcionando así a los usuarios finales una visión global de su situación financiera a través de diferentes intermediarios en un momento dado; ii) pagos recurrentes, que permitirían pagar convenientemente los servicios en curso (por ejemplo, facturas de electricidad o suscripciones a servicios digitales); iii) el pago por uso habilitado mediante autorización previa, que apoyaría determinados contextos de pago en los que se desconoce el importe del pago pero los fondos deben reservarse hasta que el consumidor autorice el importe final (por ejemplo, al pagar el combustible en la gasolinera); y iv) un servicio de iniciación de pagos, que permitiría a los proveedores de servicios de pago que no sean titulares de cuentas digitales en euros de usuarios finales activar la iniciación de pagos.
12. Sin embargo, siempre corresponderá al usuario decidir si desea utilizar pagos condicionales y, si lo hace, qué condiciones desea aplicar a sus pagos.
13. Otros ejemplos de pagos condicionales incluyen (i) una opción de pago frente a entrega, donde la instrucción de pago es activada por un tercero distinto del ordenante o beneficiario, por ejemplo, el servicio postal responsable de la entrega de un producto que el pagador compró en línea; ii) el reembolso automático, en el que, en el momento de la venta de un producto subvencionado, el comerciante enviaría automáticamente una solicitud de pago del importe subvencionado a la empresa o autoridad que lo subvenciona; o iii) servicios de pago por uso (véase la nota 11).
14. El Eurosistema puede apoyar el desarrollo impulsado por el mercado de estos servicios a través de normas en el código normativo del régimen y/o proporcionando las funcionalidades de back-end necesarias que permitan la prestación de dichos servicios por intermediarios. Por ejemplo, la reserva de fondos en euros digitales podría habilitarse en la infraestructura de back-end.
15. Para obtener más información sobre las opciones de privacidad fundamentales, consulte Panetta, F. (2022), "[Un euro digital al servicio de las necesidades de los ciudadanos: encontrar el equilibrio adecuado](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2022/html/ecb.sp220330_1~f9fa9a6137.en.html)", declaración introductoria en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo, Bruselas, 30 de marzo, y BCE (2022), "[Euro digital – Opciones de privacidad](https://www.ecb.europa.eu/paym/digital_euro/investigation/profuse/shared/files/dedocs/ecb.dedocs220404.en.pdf?39c27f3bda85972b8070c318bb4e3578)", presentación al Eurogrupo, 4 de abril.
16. Ibidem.
17. Esta retroalimentación se aplica tanto a un euro digital como al efectivo. Ver: Kantar Public (2022), [*Estudio sobre nuevos métodos de pago digital*](https://www.ecb.europa.eu/paym/digital_euro/investigation/profuse/shared/files/dedocs/ecb.dedocs220330_report.en.pdf), marzo, y BCE (2022), [*Estudio sobre las actitudes de pago de los consumidores en la zona del euro (SPACE)*](https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_surveys/space/shared/pdf/ecb.spacereport202212~783ffdf46e.en.pdf)Diciembre.
18. Para obtener más información sobre los casos de uso, consulte Panetta, F. (2022), "[Un euro digital al servicio de las necesidades de los ciudadanos: encontrar el equilibrio adecuado](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2022/html/ecb.sp220330_1~f9fa9a6137.en.html)", declaración introductoria en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo, Bruselas, 30 de marzo.
19. Los pagos fuera de línea son pagos en los que el pagador y el beneficiario no están conectados a Internet y deben estar físicamente cerca el uno del otro, como cuando se paga en efectivo. Una funcionalidad fuera de línea permitiría que las tenencias, los saldos y los montos de las transacciones permanezcan desconocidos para cualquier persona que no sea el usuario. El legislador de la Unión será responsable de garantizar que esto esté habilitado en la legislación pertinente.
20. Una aplicación para la zona del euro con una apariencia homogénea facilitaría un enfoque normalizado para conectar a los usuarios finales con los intermediarios. La aplicación permitiría el inicio de pagos por parte de intermediarios para los casos de uso priorizados. El objetivo subyacente de la puesta a disposición de una aplicación de este tipo es proporcionar al mercado el desarrollo mínimo necesario, garantizando que los intermediarios, incluidos los más pequeños que pueden no querer soportar los costes de inversión de la creación de su propia interfaz de pago, mantengan sus funciones en la distribución digital del euro. Al mismo tiempo, la aplicación respondería a las preferencias de ciertos usuarios finales que han pedido un canal de acceso independiente en el que estén disponibles las funcionalidades básicas, expresadas por las asociaciones de consumidores y las encuestas de mercado. Véase, por ejemplo, el [retroalimentación](https://www.ecb.europa.eu/paym/digital_euro/investigation/governance/shared/files/ecb.degov221205_writtenfeedback.en.pdf?afaf269b059998f3a7d8a00d8a780909) impartido por asociaciones de consumidores en la 4ª sesión técnica del ERPB sobre el euro digital. El enfoque dual de una opción integrada más una aplicación digital en euros produciría los mejores resultados en términos de proporcionar valor a los usuarios finales, ya que tendrían más posibilidades de elección. Esto también se aplica a los intermediarios, ya que podrían construir sus soluciones integradas y atraer clientes a través de servicios de valor añadido, garantizando al mismo tiempo un tiempo de comercialización rápido para el euro digital. También reforzaría la posición del euro digital como solución de pago que proporciona apoyo para el objetivo de la política monetaria ancla y el alcance de la zona del euro.
21. En cuanto a las opciones tecnológicas para la iniciación de pagos, el BCE ha considerado ideas específicas para abordar los casos de uso prioritarios, al tiempo que sigue la [Objetivos clave](https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/key_objectives_digital_euro~f11592d6fb.en.pdf) para el euro digital. El BCE daría prioridad al uso de códigos QR para todos los casos de uso (peer-to-peer, comercio electrónico y punto de venta), la funcionalidad «alias/proxy» para peer-to-peer y comercio electrónico (incluida la redirección de aplicación a aplicación) y NFC (comunicación de campo cercano) para el punto de venta.
22. Como se comunica en un [carta](https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/ecb.mepletter221207_Tinagli~8fbed00897.en.pdf) a D.ª Irene Tinagli, el BCE nombró a un [Administrador de libros de reglas](https://www.ecb.europa.eu/paym/intro/news/html/ecb.mipnews221205.en.html) en diciembre de 2022. El BCE también publicó [Una convocatoria para los participantes en el mercado](https://www.ecb.europa.eu/paym/intro/news/html/ecb.mipnews230103.en.html) para unirse al Grupo de Desarrollo del Libro de Reglas en enero de 2023. El objetivo del Grupo es apoyar la redacción de un libro de reglas del esquema, obtener información del mercado y obtener una perspectiva de la industria.
23. Panetta, F. (2022), "[Aprovechar nuestros puntos fuertes: el papel de los sectores público y privado en el ecosistema digital del euro](https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2022/html/ecb.sp220929~91a3775a2a.en.html)", declaración introductoria en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo, Bruselas, 29 de septiembre.
24. Véase BCE (2022),[*Carta de Fabio Panetta a Irene Tinagli sobre los avances en la fase de investigación de un euro digital*](https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/ecb.mepletter220615_Tinagli~9b163e0f75.en.pdf).
25. El desarrollo de un prototipo es una actividad de aprendizaje en un entorno experimental. El BCE está probando hasta qué punto las funcionalidades de back-end del Eurosistema, es decir, la infraestructura de liquidación que funciona en segundo plano para registrar transferencias y posiciones digitales en euros, pueden integrarse sin problemas con las soluciones de pago front-end existentes disponibles para el público. Como se menciona en un [carta](https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/ecb.mepletter221207_Tinagli~8fbed00897.en.pdf) a la Sra. Irene Tinagli, el BCE publicó un [Paquete de incorporación técnica](https://www.ecb.europa.eu/paym/intro/news/html/ecb.mipnews221207.en.html) y también lo puso a disposición de todas las empresas de la zona del euro en diciembre de 2022. El BCE también informará sobre los resultados del ejercicio de creación de prototipos en el segundo trimestre de 2023.
26. Como se anunció previamente en un [carta](https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/ecb.mepletter221221_Tinagli~844fea42b2.en.pdf?768ed665afa0dba3225b6f84f2de61df) a Irene Tinagli, el BCE invita a las partes interesadas a participar en [estudio de mercado](https://www.ecb.europa.eu/paym/intro/news/html/ecb.mipnews230113.en.html) evaluar las opciones para el diseño técnico de posibles componentes y servicios digitales en euros. La participación en la investigación de mercado no será remunerada y no influirá en la elegibilidad para futuros procedimientos de contratación relacionados con un euro digital o cualquier otro procedimiento de contratación. Tampoco implicará ninguna preselección para una posible licitación posterior. El BCE tiene la intención de anunciar los resultados de la investigación de mercado en el segundo trimestre de 2023.

**Temas relacionados**

* [Rendición de cuentas](https://www.ecb.europa.eu/home/search/html/accountability.en.html)
* [Euro digital](https://www.ecb.europa.eu/home/search/html/digital_euro.en.html)
* [Monedas digitales del banco central (CBDC)](https://www.ecb.europa.eu/home/search/html/central_bank_digital_currencies_cbdc.en.html)
* [Gobernanza de](https://www.ecb.europa.eu/home/search/html/governance.en.html)
* [la digitalización](https://www.ecb.europa.eu/home/search/html/digitalisation.en.html)
* [Banca central](https://www.ecb.europa.eu/home/search/html/central_banking.en.html)

**Descargo de** responsabilidad Tenga en cuenta que las etiquetas de tema relacionadas están disponibles actualmente solo para el contenido seleccionado.



